



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de RDLSE

**OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO DE REPROGRAFÍA (CDR) E
IMPRESIÓN (EMF)**

NÚMERO DE LA S.C: 6000010021

Dirección:	Secretaría General Metro de Madrid, S.A.	Área:	Área de Contratación y Servicios Corporativos
Subdirección:	Asesoría Jurídica y Contratación	Servicio:	Contratos Corporativos

Aprobado por: Santiago Ruedas

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., en adelante METRO, la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del Servicio de Reprografía mediante un Centro de Reprografía y Equipos Multifuncionales.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en el servicio de reprografía mediante un Centro de Reprografía en la sede social de METRO y Equipos Multifuncionales. Este servicio comprende entre otras las siguientes prestaciones al inicio y durante toda la vigencia del contrato:

- **Entrega, instalación y puesta en servicio** de los 61 EMF en las diferentes dependencias, así como los equipos necesarios en el Centro de Reprografía para dar cobertura a los distintos tipos de trabajos.
- **Servicio Integral de Impresión** basado en un modelo de coste por copia en los EMF y por los trabajos realizados en el CDR, en el que se incluya el mantenimiento del equipamiento y del software suministrado, el mantenimiento de los equipos, la atención y resolución de averías, incidentes y consultas, así como la provisión de todos los componentes consumibles.
- Suministro de **Sistema de Control y Gestión Remota de los EMF** y del CDR.
- **Gestión de los residuos.**

El Pliego de Prescripciones Técnicas que acompaña a este documento contiene las condiciones técnicas y económicas que definen el objeto del contrato requerido por METRO, y que éste pretende contratar, al objeto de que cualquier licitador interesado pueda optar a su ofrecimiento con la calidad y eficiencia requerida.

METRO no asume la obligación de realizar en el CDR todos los trabajos de reprografía a través del contrato cuando las condiciones ofertadas por otros medios sean más ventajosas.

METRO se reserva también el derecho a solicitar fuera de los términos establecidos en el contrato determinadas prestaciones, por razones que impidiesen realizar los trámites a través del contratista, por requerirse algunos de los trabajos con carácter de urgencia u organizativos, por no estar recogidos en el precario de la RFQ, etc.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Contratos Corporativos

- **Valor estimado del contrato (Artículo 4 RDLSE)**

Valor estimado: 880.000 euros (IVA no incluido)

- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Art. 4 RDLSE)**

☒ El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado

- **Presupuesto base de Licitación (Art. 43 RDLSE)**

- Base imponible (BI): 880.000 euros
- Importe del I.V.A.: 184.800 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 1.064.800 euros, IVA incluido

- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 43.5 RDLSE)**

CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

COSTE ENDÓGENOS

Son los generados por el contrato y están formados por los Costes Directos e Indirectos.

Costes Directos (98% del PE)	749.913,04 €
Costes Indirectos (2% del PE)	15.304,35 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	765.217,39 €

COSTE EXÓGENOS

Son los relacionados con las actividades de la empresa y están formados por los gastos de estructura (GG+BI).

Gastos Generales (9% PE)	68.869,57 €
Beneficio Industrial (6% PE)	45.913,04 €
Base imponible	880.000 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	1.064.800 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE)**

☒ No procede

▪ **División en lotes:**

☒ **NO se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)**

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: la naturaleza del contrato implica la coordinación de diferentes prestaciones que se vería imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas. La utilización de un software único y la compatibilidad de los consumibles hace que esta prestación deba realizarse en un único lote.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: **5 años (60 meses)**
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - ☒ A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta
 - **Justificar los motivos** por los que este servicio/suministro precisa de un acta de inicio de los trabajos: Previamente al inicio de la ejecución del contrato es necesario que el contratista lleve a cabo la fase de implantación con la adquisición, traslado, instalación y puesta en servicio de los EMF y los equipos del CDR.
- Prórrogas:
 - ☒ NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

☒ Servicios

La celebración del contrato proyectado se hace necesaria al no disponer METRO de los medios materiales y personales necesarios para el cumplimiento de la prestación de servicio que constituye el objeto de este contrato.

La prestación del servicio correspondiente a la contratación propuesta no está incluida en ningún otro contrato ni se realiza directamente por METRO.

▪ **Procedimiento de licitación**

☒ Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

No se reúnen los requisitos necesarios que exige el RDLSE para la aplicación de un procedimiento negociado. Por lo anterior, y con el fin de asegurar los principios del artículo 27 del RDLSE, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE)**

☒ Único criterio (precio)

- Las prestaciones del contrato están perfectamente definidas y no es posible variar los precios de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 107 RDLSE)**

☒ Procede

No hay tareas críticas respecto de las que no es posible la subcontratación.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

☒ NO

▪ **Fondos FEDER**

☒ Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

☒ NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

☒ NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El próximo 31/5/2022 vence el contrato actual con el contratista XEROX ESPAÑA, S.A.U., contrato N° 7218000407, motivo por el cual se tramita esta nueva solicitud de contratación de los servicios de reprografía, dado que se hace necesaria al no disponer METRO de los medios materiales y personales necesarios para el cumplimiento de la prestación de este servicio que constituye el objeto de este contrato.

La prestación del servicio correspondiente a la contratación propuesta no está incluida en ningún otro contrato ni se realiza directamente por METRO.

En esta licitación se solicita mantener los actuales servicios del Centro de Reprografía y de los Equipos Multifuncionales durante los siguientes cinco años. Se busca mejorar la eficiencia de este servicio, reduciendo el número de equipos multifuncionales solicitados de 68 a 61 y permitiendo que se aporten equipos nuevos o con uso previo. En este último caso, la fecha de fabricación y de inicio de uso no podrá exceder de 5

años desde la fecha de inicio del contrato. Además, tampoco se podrán aportar equipos que hayan superado un volumen de 100.000 copias realizadas en el momento de inicio del contrato. También se pretende mejorar el servicio incluyendo 10 EMF más a color.

En todo caso, el contratista solo facturará por los trabajos efectivamente realizados, tanto por los EMF, como en el CDR.

4 ANTECEDENTES

El 1 de junio de 2014 entró en vigor la contratación N° 7214000448 de los Servicios Integrales y Mantenimiento, basado en un modelo de Facility Management (FM) en oficinas de METRO. Uno de los servicios incluidos en esta contratación era la prestación de los servicios de reprografía e impresión (CDR y EMF), que hasta ese momento se prestaban con personal propio. La duración de ese contrato fue de 4 años.

Ese contrato se adjudicó a Ferrovial, quien tenía subcontratado a Xerox como suministrador de los EMF y a WorkCenter como proveedor de los servicios del CDR.

A partir de 1 de junio de 2018 se escindió la parte de los servicios de Reprografía y Renting de EMF de la contratación del FM por los siguientes motivos:

1. No se detectaron sinergias que aportasen un valor añadido ni mejora de los servicios prestados.
2. La especialización del sector hace que los proveedores de servicios FM subcontraten estos trabajos, por lo que en lugar de obtener mejoras económicas en las ofertas, se incrementan los importes por el añadido de los beneficios empresariales de los subcontratistas.

Este nuevo contrato se adjudicó a XEROX ESPAÑA, S.A.U. por un importe de 927.590,31 euros para un período de cuatro años. Este contrato ha supuesto un importante ahorro de costes respecto al anterior, por lo que se propone continuar con un modelo como el actual.

El coste de los servicios facturados por XEROX ESPAÑA, S.A.U. desde el inicio del contrato en junio de 2018 hasta septiembre de 2021 ha sido de 460.776,80 €, lo que supone un coste mensual medio de 11.519,42€. Este importe es inferior al previsto inicialmente en el contrato debido a varias causas. En primer lugar, la política de reducción del papel en Metro de Madrid ha supuesto que muchas comunicaciones que antes se enviaban en papel a las distintas dependencias ahora se envían en soporte electrónico. También por parte de los trabajadores se ha reducido el número de copias e impresiones realizadas en los EMF como consecuencia de política de concienciación

en el uso del papel y el plan de digitalización. Por último, la pandemia de COVID-19 ha provocado que en los años 2020 y 2021 se haya reducido mucho el volumen de impresión y copia en los EMF debido a la situación de teletrabajo. Esta previsto que a fecha de inicio del nuevo contrato esta situación haya desaparecido y aumenten los niveles de actividad en EMF.

▪ **Contrato precedente**

En relación con los antecedentes sobre el servicio de Reprografía (EMF y CDR), desde el Área de Contratación y Servicios Corporativos de METRO, se hace constar la siguiente información relativa al contrato que actualmente se encuentra en vigor y a la contratación nueva que se propone:

	CONTRATO ACTUAL	CONTRATACIÓN NUEVA
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	6000006760	
Nº CONTRATO	7218000407	6000010021
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de Reprografía	Servicio de Reprografía
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	4 años	5 años
PRÓRROGAS PREVISTAS	No	No
MODIFICADOS PREVISTOS	Si (15% al alza)	No
LOTES	-	-
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	1.286.007,68 €	880.000 €
VALOR ESTIMADO	1.478.908,82 €	880.000 €

▪ **Comparación de alcances**

➤ **En el CDR:**

En el nuevo contrato se van a recoger aproximadamente los mismos tipos de trabajos a realizar en el CDR que en el contrato actual, si bien, se estima que el volumen será inferior al previsto en la anterior licitación por los motivos expuestos en los antecedentes.

Los equipos propiedad de METRO que actualmente se utilizan en el CDR seguirán estando a disposición del nuevo contratista, aunque se prevé que

algunos de ellos lleguen al final de su vida útil a lo largo de la vigencia del contrato y, en ese caso, el contratista tendrá que hacerse cargo de sustituirlos durante ese período.

➤ **En EMF:**

En el nuevo contrato se va a reducir el número de EMF solicitados debido al traslado de la sede social de METRO a Avenida de Asturias, que permitirá optimizar los recursos al ubicarse en una misma dependencia áreas y servicios que ahora se distribuyen en varias. En total se van a reducir de los 68 equipos actuales a 61 en el nuevo contrato.

Por último, también se van a incluir mejoras en el servicio, como la incorporación de 10 EMF más a color.

- **Comparación económica**

El nuevo contrato tendrá una duración de 5 años frente al contrato actual que es de 4 años. Con esta duración se permite maximizar el período de amortización de los EMF en renting por parte del contratista y con ello se busca un menor coste para METRO en el pago del precio por página impresa.

Para calcular el valor de licitación de los servicios, se ha realizado una estimación del volumen de copias de los EMF, así como del volumen de trabajos en el CDR, teniendo en cuenta la volumetría del contrato actual. El presupuesto base de licitación (sin IVA) para la licitación actual se ha fijado en 176.000 €/año (880.000 € para 5 años), lo que supone una reducción del coste anual del 45% respecto al PBL del actual contrato que es de 321.501,92 €/año (1.286.007,68 € en 4 años).

En el actual contrato el coste del servicio se reparte hasta el momento en la siguiente proporción:

- Coste páginas impresas en EMF: 23%
- Coste trabajos realizados en CDR: 77%

Por ello, la previsión de gasto del nuevo contrato es la siguiente:

ESTIMACIÓN NUEVO CONTRATO (2022-2027)	Coste total (€/año)	Coste total 60 meses (5 años)
TOTAL ANUAL COPIAS EMF	40.480 €	202.400 €
TOTAL ANUAL TRABAJOS CDR	135.520 €	677.600 €
IMPORTE NETO TOTAL (SIN IVA) EMF + CDR	176.000 €	880.000 €

En cualquier caso, el precio a pagar al contratista será el resultado de aplicar el precio ofertado en la RFQ por el volumen de copias en EMF y trabajos en el CDR efectivamente realizados.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	2027
IMPORTE PERMITIDO	102.667 €	176.000 €	176.000 €	176.000 €	176.000 €	73.333 €
CECO	5902	5902	5902	5902	5902	5902
CUENTA	622228	622228	622228	622228	622228	622228

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.